



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio “Aplicación para dispositivos móviles para la promoción de las Comarcas de Cuatro Valles”, enmarcado en las acciones propias del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES dentro del Proyecto LEADERCAL, en el que se propone su adjudicación a favor de la empresa “Proconsi SL”, por un importe de 47.500,00 € (IVA incluido).

Visto que con fecha 29 de mayo de 2013 se adjudicó provisionalmente el contrato a Proconsi SL, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida, y aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

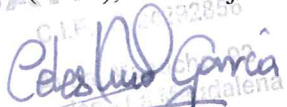
Visto el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación Cuatro Valles, en su resolución de adjudicación provisional: *“CUARTO. Dar por definitiva la presente adjudicación una vez transcurrido el plazo previsto “*

Y de conformidad con las facultades que las instrucciones sobre contratación de la Asociación Cuatro Valles atribuyen a la Junta Directiva y al Presidente

RESUELVO

“Adjudicar definitivamente el contrato del servicio “Aplicación para dispositivos móviles para la promoción de las Comarcas de Cuatro Valles”, enmarcado en las acciones propias del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES dentro del Proyecto LEADERCAL, la empresa “Proconsi SL”, por un importe de 47.500,00 € (IVA incluido).

En Canales -La Magdalena (León), a 18 de junio de 2013.


2 Fdo.: José Celestino García Suárez
Presidente de Cuatro Valles